

PERFIL MD-TO-65203-01	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TRABAJADOR OFICIAL
Denominación del empleo	OFICIAL DE PINTURA
Código	65203
Grado	03
Dependencia	GRUPO MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SECCIÓN
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	TRABAJADOR OFICIAL
Grupo ocupacional	MANTENIMIENTO
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Realizar labores preparación, mezcla y aplicación de pintura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de la edificaciones y otras estructuras de la Universidad de acuerdo con las instrucción de la jefatura de la dependencia, con las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados.</p>	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar estructuras y otras superficies para su posterior pintado y aplicación de otros productos de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y realizadas con oportunidad. • Mezclar y determinar la cantidad y clase de material requerido para la realización de trabajos de pintado y otros acabados a superficies de acuerdo con la orientación del superior funcional, realizadas en el tiempo previsto y con eficiencia. • Extender capas de pintura, barniz, laca o productos similares sobre las superficies de los edificios y sobre sus ornamentos y accesorios de estos, utilizando brochas, rodillos o equipo rociador, de acuerdo con las instrucciones recibidas, haciendo uso racional de los insumos y cumpliendo con los plazos establecidos. • Responder por las herramientas e insumos requeridos para la labor y hacer la devolución de los mismos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las normas establecidas. • Responder por los bienes muebles a cargo garantizando el adecuado uso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Las estructuras y superficies son preparadas de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y en el tiempo estipulado. • Los materiales para la realización de trabajos de pintura son preparados adecuadamente y en la cantidad suficiente de acuerdo con las orientaciones del superior funcional y alistados en el en el tiempo previsto. • Las superficies sus ornamentos y accesorios son pintados de acuerdo con las instrucciones, las normas 	

<p>técnicas, el tiempo establecido y utilizando las herramientas adecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los indicadores de salud ocupacional evidencian que se están llevando comportamientos seguros en razón al cumplimiento de la normatividad.• Las herramientas e insumos utilizados en los trabajos de pintura son devueltos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas.• Los bienes muebles son utilizados adecuadamente cumpliendo con las normas establecidas por la Universidad.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none">• Manejo de materiales, herramientas y maquinaria para pintar superficies y ornamentos• Manejo de andamios• Pintura• Pintura al duco• Manejo y uso de elementos de protección personal	
VI. COMPETENCIAS	
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Organización del trabajo• Rigurosidad• Flexibilidad y colaboración• Seguimiento de instrucciones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación de educación básica primaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.	